



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Abril de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Consultorio del Colegio de Abogados	HERALDO
El Colegio de A Coruña organiza una exposición sobre los derechos humanos	MPRESS
Se inaugura en Almería el II Congreso de Derecho de Circulación	Andalucía 24
El móvil entregado por Diputación Provincial a víctimas de malos tratos provoca “un gran efecto disuasorio”	EP
El Colegio de Jerez, Autoridad de registro de la Abogacía española	VLEX
Una comisión europea verificará el uso del euskera en los juzgados vizcaínos	C. Digital
Los gestores se unen a los abogados contra el nuevo sistema de Extranjería	Información
Mobbing inmobiliario	LA OPINIÓN
Los abogados de BCN rechazan la propuesta de Justicia para el turno de oficio	ABC
Cuevillas frustra las mejoras de la justicia gratuita	EL MUNDO
Aranzadi llega a la Ciudad de la Justicia	Provincias
María Vidal aboga por conseguir más competencias en Justicia	D. Terrassa
Organizan un ciclo de cine sobre el derecho	P. Extremadura
Decepción porque el Ejecutivo del PSOE no incluya aragoneses	HERALDO
Jura de nuevos abogados en Baleares	Última Hora
El Congreso de Derecho de la Circulación y Seguro	V. Almería
El TC mantiene en suspenso la libre colegiación	JAÉN
El ICAV presenta su bolsa de trabajo	D. Valencia
Un letrado del TC, muy crítico con la Ley General Tributaria	D. Noticias
Los letrados ya cuentan con firma electrónica y web	D. JEREZ
La Audiencia estudia un conflicto de competencias	D. Girona
El TC bloquea la libre colegiación	D. CÁDIZ
Aumentarán las retribuciones de los abogados del turno de oficio	MAÑANA
Imbroda: “Jesús fue juzgado y condenado ilegalmente”	F. Melilla
El Colegio de Melilla analiza los últimos cambios legislativos	F. Melilla

Consultorio

l Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web relcaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ Estoy renovando mi tarjeta de extranjero (por tercera vez, o sea tipo C). ¿Durante el período en que no hay resolución, con el resguardo es suficiente para trabajar, a pesar de estar caducada la tarjeta de extranjero?

■ En principio, si has solicitado la renovación en plazo (un mes antes de que venza o dentro de los tres meses posteriores), el resguardo tiene los efectos de prórroga de permiso, por tanto sí que se puede trabajar.

■ Tengo un amigo que desea visitarme en España este verano desde Argentina. Me gustaría saber qué requisitos hay para su

viaje. He leído algo de una carta de invitación, pero no saco nada en claro. ¿Me podéis indicar exactamente qué es todo lo que necesitará?

■ No necesita nada más que el pasaporte, los nacionales argentinos no necesitan visado ni carta de invitación para venir a España como turistas.

■ Mi esposo es español, nos casamos hace 4 años en Estados Unidos. Yo llevo 1 año empadronada en España y quisiera pedir la tarjeta de residente comunitario. Como no tengo visa de reagrupación familiar, sino de turista, me dicen que debo pedir

“exención de visado”. ¿Pedir la exención hace que la tarjeta de residente cueste más en salir? ¿Cuánto tarda generalmente la tarjeta de residente?

■ Pedir la exención de visado no tiene por qué demorar la concesión de la tarjeta de residente. El tiempo que tarda en salir la tarjeta suele depender bastante de la provincia de España en la que te encuentres. Por norma general, las subdelegaciones tienen un plazo máximo de tres meses para aprobar o denegar la tarjeta.

■ Soy colombiana y mi novio es argentino. Ambos estamos en situación irregular en España y

queremos casarnos. ¿Qué trámites se deben hacer para poder casar por lo civil?

■ Cada uno debéis pedir los registros civiles de nacimiento y de soltería en vuestros países de origen, los cuales deben estar autenticados y apostillados. No tendréis problema para casaros aquí por lo civil o por la iglesia.

■ ¿Puede una persona sin papeles ir a la autoescuela y conseguir el carné de conducir?

■ Sí que puedes ir a una autoescuela, pero para sacar el carné de conducir debes ser residente legal.

Mereldo de Aragón 5/abril/04

El Colegio de Abogados de A Coruña organiza una exposición sobre los Derechos Humanos

El Colegio de Abogados de A Coruña inaugurará en su sede colegial, la exposición "Derechos Humanos, con humor", organizada en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española. El acto contará con la presencia de Pablo Manuel Cachón Villar, magistrado del Tribunal Constitucional y también de los humoristas gallegos de Javier Aguilera, Xaquín Marin, Pinto y Chinto y Luis Davila.

La exposición la integran 36 obras de los más relevantes humoristas gráficos españoles y tiene como motivo los 55 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 25 de la Constitución Española. La muestra estará abierta al público desde los días 5 a 14 de abril, ambos inclusive, en horario de 10.00 a 13.00 horas por la mañana y de 17.00 a 21.00 horas por la tarde, excepto sábados y festivos. Entre los autores que se podrán ver, figuran Chumy Chúmez, Javier Aguilera, Juan Carlos Argüelles, Jorge Arranz, Juan Ballesta, Julio Cebrián, Dodot, Ferreres, Forges, Gallego y Rey, Madrigal, Máximo, Mena o Mingote, entre otros.

CURSO

Por otra parte, el Colegio de Abogados organiza un curso sobre derecho tributario, dirigido a letrados y en el que se informará sobre la nueva Ley General Tributaria. El curso comenzará el próximo 15 de abril y finalizará el 25 de junio.

MADRID

[Ayuntamiento](#) - [Cr](#)
[Tráfico](#) - [Transpor](#)
[Cercanías](#) - [Teatr](#)
[Museos](#) - [Hospita](#)

INSTITUCIONES: ESTADO

[Casa Real](#) - [La Mo](#)
[Congreso de los D](#)
[Senado](#) - [Consejo](#)
[Poder Judicial](#)

PARTIDOS POLÍTICOS

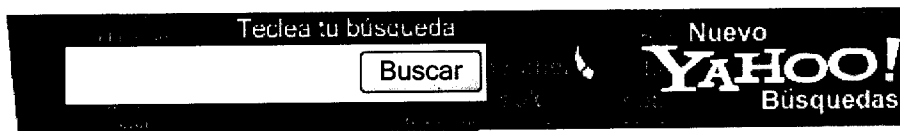
[PP](#) - [PSOE](#) - [IU](#) - [C](#)
[Unión](#) - [PNV](#) - [Blo](#)
[Nacionalista Galeg](#)
[Aragonesista](#) - [Esc](#)
[Republicana de C](#)
[Partido Andalucist](#)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

[Andalucía](#) - [Aragón](#)
[Balears](#) - [Canaria](#)
[Cantabria](#) - [Castilla](#)
[Castilla-León](#) - [C](#)
[Comunidad Valenc](#)
[Extremadura](#) - [Ga](#)
[Murcia](#) - [Navarra](#)
[País Vasco](#) - [Ceuta](#)

DIARIOS DE AFILIADOS

[Argentina](#) - [Clarín](#)
[La Razón](#) - [Bolivi](#)
[La Prensa](#) - [Los](#)
[Brasil](#) - [O Globo](#) -
[Sao Paulo](#) - [Chile](#) E
[La Tercera](#) - [Colorr](#)
[Espectador](#) - [El Tie](#)



Se inaugura en Almería el segundo Congreso de Derecho Circulación con más de 130 abogados inscritos

En la mañana del viernes se producía la apertura del segundo Congreso de Derecho de la Circulación y Seguro en el salón de actos del Colegio de Abogados de Almería. Simón Venzal, decano del Colegio almeriense, ha sido el encargado de pronunciar las primeras palabras, en un discurso de apertura que no ha olvidado recordar la importancia del congreso y de dar las gracias a los organizadores por darle continuidad a un evento celebrado el año pasado también en Almería y que se repetirá en años sucesivos.



A continuación, Iñigo Del Guayo Castiella, catedrático de Derecho Administrativo Universidad de Almería, ha dado la bienvenida a los más de 130 abogados participante congregaban en la apertura del congreso, en el salón de actos del Colegio de Abogados.

Inmediatamente después, en torno a las doce del mediodía, José Manuel de Paúl presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla, ha iniciado el conferencias -tendrán lugar un total de seis a lo largo del congreso-, con una denominada 'Indemnizaciones por fallecimiento. Problemas de ascendientes y hermanos misma, se ha iniciado una charla-coloquio, que se repetirá después de cada una de las que componen el congreso.

Pedro Torrecillas Jiménez, uno de los organizadores del congreso, ha hablado de la im del reciclaje profesional en el Derecho de la Circulación, motivo principal de la program este tipo de eventos: "Es fundamental que los abogados se pongan al día, que actu conceptos jurisprudenciales en materia de responsabilidad civil en accidentes de circ valoración de daños materiales y humanos. Es importante también que conozcan los cr la Audiencia Provincial y de todos los estamentos que tienen poder legislativo sobre este

"Este es el segundo congreso que aborda el Derecho de la Circulación y Seguro en Alm ha establecido con vocación de permanencia. Es uno de los más completos a nivel nació el que más, en relación con la responsabilidad civil en accidentes de circulación", Torrecillas Jiménez. El mismo ha explicado las constantes variaciones que sufre el De este terreno: "El reciclaje profesional es imprescindible porque se producen reclamaciones en los juzgados por temas de accidentes de tráfico, generan un gran vol trabajo. La legislación cambia continuamente; así, por ejemplo, vamos a analizar el ca ha supuesto la Ley 34/2003, aprobada en noviembre del año pasado".

El congreso, organizado por el Colegio de Abogados de Almería y Enfoque XXI colaboración de la Universidad de Almería y de la Asociación Española de Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, continuará hoy y mañana, con ponencias que girarán en torno a diversos aspectos del Derecho de Circulación. El mismo tendrá lugar mañana a las siete de la tarde.

Málaga.- El móvil entregado por Diputación Provincial a víctimas de malos tratos provoca "un gran efecto disuasorio"

MALAGA, 4 (EUROPA PRESS)

La diputada del Area de Igualdad de la Diputación Provincial, María Teresa Pérez, destacó que la iniciativa del órgano supramunicipal de poner a disposición de las víctimas de malos tratos un teléfono móvil, a través de que pueden poner en marcha un dispositivo de emergencia en el caso de ser agredidas, "está teniendo un gran efecto disuasorio" para los agresores. Pérez indicó que "tenemos pocos problemas con las mujeres que tienen móviles de seguridad porque en el

PUBLICIDAD

**Sabrás qué tiempo
hará en tu ciudad.
Y en Montecarlo,**
+

YAHOO!
Tiempo

agresor en el Cuartel de la Guardia Civil de la capital", e inmediatamente se pone en marcha inmediatamente el mecanismo de coordinación.

Añadió que también se está llevando a cabo una campaña en los municipios con el teléfono 900, "a través del cuál se informa sobre todos los recursos que están a disposición de las víctimas de violencia doméstica".

De este modo, se pretende dar a conocer estos servicios de información y atención,

 Temas de actualidad



▷ [Todos los temas](#)

 **Especiales Yahoo!**



Especial Cine: "Y entonces llegó ella"



Especial Anastacia: fotos, vídeos y su último trabajo



Racing Manager, el mejor simulador de Fórmula 1

momento que los agresores saben que están protegidas se mantienen alejados".

Según explicó, "a través del móvil se ponen en contacto con la Guardia Civil, con el Servicio Provincial de la Mujer y con el Colegio de Abogados de Málaga", al tiempo que apuntó que "con pulsar una tecla aparecen los datos de la víctima y del

X

"especialmente en los medios rurales donde las mujeres están en cierto sentido más desprotegidas, porque tienen más alejada la información sobre los recursos existentes y que, por lo tanto, no saben a quien acudir".

Destacó que las mujeres que viven en el entorno rural "tienen un sentido de la privacidad más arraigado, y viven en núcleos familiares y vecinales más cerrados, donde resulta más difícil denunciar al agresor".

Añadió que "estamos realizando talleres preventivos en violencia, impartidos por nuestras psicólogas y abogadas del servicio, especialmente en institutos, escuelas taller y casas de oficio", al tiempo que indicó que están dirigidos a una población de entre los 16 y los 23 años, "edades en las que se producen muchas actuaciones violentas".

Pérez señaló que desde el Area de Igualdad de la Diputación Provincial "se intenta incidir más en prevenir este tipo de conductas a través una oferta informativa en los distintos centros de Secundaria de los municipios de la provincia".

Los talleres sobre violencia se realizan a petición de los ayuntamientos y centros educativos, "que siempre están dispuestos a llevar a cabo este tipo de iniciativas, aunque en ocasiones algunos desconocen estos recursos formativos y somos nosotros quienes se los ofrecemos", apuntó.

Defendió la necesidad de crear una ley integral "que abarque la coordinación institucional en cuanto a la prevención de la violencia", y afirmó que "hay que considerar esto un problema de Estado, porque ya llevamos 15 mujeres víctimas mortales por malos tratos en lo que va de año".

Por último, afirmó que "dentro de la ley integral se incluye la prevención desde la infancia, a través de la educación sobre los valores de igualdad y de no violencia".

Noticias

El Colegio de Abogados de Jerez, autoridad de registro de la Abogacía española

El Ilustre Colegio de Abogados de Jerez ha obtenido la condición de Autoridad de Registro de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) del Consejo General de la Abogacía (CGAE). El convenio firmado extiende el uso de la Firma Electrónica entre los letrados.

02/04/2004, Redacción



Según informan Agencias, los letrados jerezanos han obtenido esta semana, a través de la firma de un convenio de colaboración con el CGAE, el reconocimiento de su firma electrónica. Este colegio profesional, además, se convierte en Autoridad de Registro dentro de la Autoridad de Certificación de la Abogacía.

Dicha condición supone que sus colegiados podrán usar la Firma Electrónica para autenticar al emisor y receptor del mensaje, así como acreditar la plena validez del documento emitido y la confidencialidad de las comunicaciones.

Actualidad jurídica:

- Seleccione -



Áreas Premium

Consulte los contenidos de la temática de su interés en las Áreas Premium.

Acceda a todos los contenidos **de forma ilimitada:**

- [Administrativo](#)
- [Civil - Mercantil](#)
- [Fiscal](#)
- [Laboral](#)
- [Nuevas Tecnologías](#)
- [Penal](#)

Sábado, 3 de abril de 2004

 Webmail Alertas Envío de titulares

PORTADA | ÚLTIMA HORA | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO

[EDICIÓN
IMPRESA]


■ VIZCAYA

VIZCAYA

Una comisión europea verificará el uso del euskera en los juzgados vizcaínos

I. C./BILBAO

Una comisión de expertos del Consejo de Europa visitará los juzgados vizcaínos a finales de mayo para verificar el uso del euskera. Con este viaje, los representantes del organismo continental -que aglutina a 45 países- examinarán el contenido de un informe remitido por el Colegio de Abogados de Vizcaya. El estudio denuncia el «incumplimiento» de los derechos lingüísticos recogidos en la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias, ratificada por España en 2001.

 Imprimir Enviar

Nazarío Oleaga, decano del colegio, y los responsables de la comisión de euskera explicaron ayer que el informe pretende contestar al balance enviado por el Gobierno central para justificar la aplicación de la carta de las lenguas. Según los autores del estudio, «un porcentaje mínimo y por completo insuficiente» de jueces, abogados o personal de los tribunales conoce el euskera. Además, los letrados vizcaínos aprecian «una escasa sensibilidad» hacia el idioma en los poderes judiciales. Si los técnicos europeos corroboran los resultados del documento, remitirán una «recomendación» al Ejecutivo.

Portada
Ciudadanos
Política
Opinión
Mundo
Economía
Deportes
Sociedad
Cultura
Tecnología
Televisión
Gente

Los gestores se unen a los abogados contra el nuevo sistema de Extranjería

Á. PRADO

El Colegio de Gestores se ha sumado al rechazo del Colegio de Abogados de Alicante al nuevo sistema habilitado por la Subdelegación del Gobierno para que profesionales, ONG y sindicatos presenten expedientes de inmigrantes. Los gestores, la primera entidad con día asignado para tramitar documentación con el nuevo modelo, que comenzaba ayer, no compareció en la Oficina de Extranjeros, ni presentó expedientes.



Al igual que ha manifestado el Colegio de Abogados de Alicante, el Colegio de Gestores considera que el sistema arbitrado de citas es «totalmente insuficiente», ya que limita a 30 el número de casos a presentar por cada entidad, con una periodicidad de dos semanas. El gerente del Colegio de Gestores, Antonio Misó, señaló ayer que los profesionales de este organismo presentaban hasta diciembre de 2003 una media de un centenar de expedientes semanales, por lo que la cantidad asignada resulta ridícula para su actividad, una vez han sido informados del calendario elaborado para la atención.

Misó apuntó que avisó el día anterior a la Oficina de Extranjeros de que mantendría «en suspenso» su participación en el nuevo sistema, «al menos en la primera quincena, hasta que la junta de gobierno del colegio adopte una decisión definitiva». «Nos merecemos más, después de los servicios que hemos prestado en este campo y nos situamos en la misma línea de los abogados», apuntó el gerente, quien espera, además, que haya modificaciones en la Ley de Extranjería con el cambio político en el Gobierno.

El portavoz de los gestores alabó el sistema anterior a la última ley, aplicada desde diciembre, y recordó que «el filtro colegial siempre ha funcionado sin ningún problema y sale la nueva ley y nos reja en segunda fila de golpe y porrazo».

Las entidades, y en especial los colegios profesionales, tramitaban hasta ahora el 60% de las solicitudes de inmigrantes, por lo que reducían en buena parte el trabajo en la Oficina de Extranjeros al presentar los expedientes completos.

A su vez, los colegios de abogados de Orihuela y Elche aún no han decidido si respaldarán la postura de los abogados de Alicante y prevén hacerlo los próximos días.

>> OPINION

Secciones

Portada

Comunidad

Murcia

Cartagena

Municipios

Sucesos

Opinion

Nacional

Internacional

Economía

Deportes

Cult. y Soc.

Servicios

Encuestas

Callejero

El tiempo

Loterías y quiniela

La bolsa

Hemeroteca

Cartas a la directora

Enlaces

Galería

Titulares

Imágenes

Conózcanos

Conózcanos

Localización

Tarifas Publicidad

Anuncios

Clasificados

Murcia

Anuncios

Clasificados

Cartagena

Especial PHN



LA BALANZA INMÓVIL

▶ Mobbing inmobiliario

▶ JOAQUIN ANGEL DE DOMINGO MARTINEZ>

▶ Se trata de una nueva figura que al cobijo de los anglicismos, *leasing*, *factoring*, *renting*, *mobbing...*, está tomando carta de naturaleza en nuestra sociedad, y en especial en la catalana, tan adelantada para muchas cosas del Derecho. El concepto de *mobbing* está siendo aplicado hasta ahora casi exclusivamente al ámbito laboral, como sinónimo de acoso moral en el trabajo, cuando a un trabajador se le hace materialmente la vida imposible, sometiéndole a constantes vejaciones y degradaciones en su trabajo, tales como insultos ante sus compañeros, colocación en un sótano con goteras, etc. Sin embargo, últimamente, dado el abusivo precio de las viviendas, algunas inmobiliarias están siendo acusadas de acosar psicológicamente a los inquilinos o arrendatarios de las mismas que por ser de renta antigua pagan muy poco alquiler. Y ello porque han adquirido las mismas con el fin de derribar y construir un nuevo edificio, ganándose sustanciosos beneficios, interesándoles que esos inquilinos abandone esa casa cuanto antes. La compra se ha realizado con lo que escasamente humano denominan 'bicho' dentro y se trata de cansarlo a través de métodos más cercanos a la mafia que al Derecho. Desde ir dejando que se degrade el inmueble para que sea declarado en ruina, hasta la colocación de termitas, pasando por arrancar interfonos, cortar la luz, contratar detectives o provocar goteras, son los mecanismos más habituales. Sin olvidar el que a veces desgraciadamente se utiliza, y no sólo en estos casos, engañando al inquilino cuando se pretende desahuciarlo. Consiste en que se le entretiene durante tres meses al menos, sin cobrarle la renta, y sin que conste de ninguna forma que el arrendatario ha querido pagarla, para inmediatamente iniciar un juicio de desahucio por falta de pago de dicha renta.

▶ El *mobbing* inmobiliario es pues una presión que realizan ciertas compañías, en la mayoría de los casos multinacionales, sobre los inquilinos de los edificios que han comprado en su totalidad, para que éstos, que suelen pagar alquileres de renta antigua, nada rentables para las empresas, abandonen sus casas. Como es de suponer estamos hablando de pensionistas y personas de avanzada edad y escasos ingresos económicos, por lo que ni pueden pagar otro alquiler, ni siquiera pueden acceder a la propiedad de esas viviendas a través de la figura del retracto legal arrendaticio, esto es la compra de esa casa preferentemente sobre cualquier persona al mismo precio y en las mismas condiciones de venta, ya que carecen del dinero necesario para la consignación judicial previa al ejercicio de esa acción. Si acaso podrá optar por el retracto extrajudicial lo que implica una aceptación forzosa de la liquidación de gastos que lleva a cabo el propietario aunque sea abusiva.

▶ Y es que no se puede olvidar que una vivienda usada en el año 2003 subió un 16,7 % (18,5% la nueva) respecto del 2002, y este año va por el mismo camino. El Ayuntamiento de Barcelona que es pionero en

SERVICIOS

Enviar esta página

Imprimir esta página

Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiete](#)

La Opinión de

Búsqueda

Buscar noti

Hemerote

Buscar en

Encuesta

» ¿Se salvará Murcia?

sí

no

ATENCIÓN AL LECTOR

CARTAS A LA DIRECTORA

HÁGANOS SEGUIR EN LA PÁGINA DE INICIO

RECOMIENDE LA EDICIÓN DIGITAL

AÑÁDANOS A SUS FAVORITOS



estos problemas ya ha instalado una oficina, muy cerca del famoso mercado de San Antonio, para atender más de sesenta consultas al mes por parte de los inquilinos acosados, e incluso ~~ha suscrito con el Colegio de Abogados un convenio con el fin de solucionar~~ jurídicamente el conflicto de intereses que supone, por una parte el derecho constitucional de toda persona a una vivienda digna, y por otra, el derecho a la propiedad y sus frutos, que en los casos de inmuebles con renta antigua son escasos.

↑ Inicio



Los abogados de Barcelona rechazan la propuesta de Justicia para el turno de oficio

Consideran insuficiente el aumento de las retribuciones que ofrece la Generalitat

ABC

BARCELONA. El Colegio de Abogados de Barcelona bloqueó anteanoche, en la reunión del Consejo de Colegios de Cataluña, la votación prevista de la propuesta de la Generalitat para mejorar la financiación del turno de oficio, un servicio de defensa gratuita.

La Generalitat había propuesto aumentar las retribuciones a los abogados del turno de oficio y pagarlas cada mes, en vez de cada trimestre, propuesta que en conjunto supone un incremento del 40 por ciento en las tarifas. Asimismo, se incluía la creación de una comisión con miembros del Departamento de Justicia y el Consejo de Abogados de Cataluña para controlar la calidad del servicio que prestan los letrados de oficio.

El presupuesto con el que cuenta el Departamento de Justicia para la subida de retribuciones de abogados de oficio es de 34,6 millones de euros, de los que 5,6 millones servirán para cubrir deudas por diversos conceptos de retribuciones y gestiones anteriores, mayor que los 24,8 millones de euros de 2003, de los que 3,8 millones fueron destinados a cubrir deudas de 2002.

Justicia no aumentaba de forma significativa los módulos retributivos destinados a los abogados de oficio desde hacía dos años. El incremento de las retribuciones de estos profesionales



Jaime Alonso-Cuevillas

E.C.

en 2003 era de 90 euros y pasaría a ser de 115 euros (más IPC de 2003) en 2004, para después llegar hasta 124 euros (más IPC de 2004) en 2005. El importe en concepto de gastos de gestión colegial aumentaría, por su parte, en un 2 por ciento en 2004.

El pleno del Consejo de Colegios de Cataluña, que reúne a 14 colegios, no pudo someter a votación anteanoche la aprobación de la propuesta de la Generalitat por el bloqueo del Colegio de Abogados de Barcelona. Su decano,

Jaime Alonso-Cuevillas, asegura que el Turno de Oficio y de Asistencia Jurídica Gratuita arrojó, en el 2003, un déficit de 409.208 euros en el Colegio de Abogados de Barcelona, que lo atribuye al hecho de que, durante los últimos tres ejercicios, la Administración de Justicia no ha abonado la totalidad de los gastos por este servicio.

El departamento decidirá

No obstante, fuentes del departamento de Justicia cifraron esta deuda en solamente 119.000 euros, lamentaron la postura del Colegio barcelonés y avanzaron que mañana se adoptará «una decisión firme en defensa de los intereses generales de la abogacía en Cataluña». Según estas fuentes, la Generalitat y el Colegio de Abogados de Barcelona llevan dos meses negociando para alcanzar un acuerdo, periodo en el que la entidad que dirige Alonso-Cuevillas se ha acercado y alejado unilateralmente a la aceptación de la propuesta.

El Consejo del Colegio de Abogados de Cataluña decidió finalmente posponer la votación de la propuesta hasta el 29 de mayo, pues el voto contrario del Colegio de Barcelona hubiera supuesto su no aprobación por el voto ponderado de esta institución, que cuenta con el 70 por ciento de los letrados catalanes. Lo ocurrido no gustó a otros colegios de abogados.



Cuevillas frustra las mejoras de la justicia gratuita

El decano del Colegio de Abogados de BCN rechaza la oferta del Govern de aumentar su aportación

BARCELONA.- Malos tiempos para los abogados de oficio. Cuando el conflicto por las bajas retribuciones que tienen los letrados que prestan servicios de justicia gratuita parecía en vías de solución, la oposición del Colegio de Abogados de Barcelona a la propuesta de mejoras planteada por la Administración catalana ha frustrado, de momento, las expectativas abiertas.

Y es que ayer por la tarde se abortó la posibilidad de tirar adelante un nuevo convenio marco del colectivo de abogados catalanes al discrepar el colegio barcelonés, cuyo voto es ponderado al agrupar al mayor número de letrados del territorio.

Según fuentes jurídicas, el convenio debía aprobarse ayer en una reunión del Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya, que agrupa a los 13 órganos colegiales, en Terrassa. Y no se pudo aprobar.

La conselleria de Justicia había ofertado incrementar la partida presupuestaria destinada al turno de oficio. En su propuesta, la Generalitat pasaba de 24,8 millones de euros en 2003 a 34,6 millones de euros para este año. Parte de la cantidad incluida en esta última partida tenía como función compensar deudas anteriores.

El aumento, del 40 %, había sido muy bien recibido por los colegios de abogados catalanes, según las mismas fuentes, que atendieron con exasperación a las discrepancias opuestas por el Colegio de Abogados de Barcelona, al frente del cual está como decano el abogado Jaume Alonso-Cuevillas.

El órgano colegial de Barcelona es reticente a aprobar el convenio porque considera que la conselleria debería sufragar un importe superior al que ofrece, concretamente,



Jaume Alonso-Cuevillas.

te, en materia de gestión.

El Colegio de Abogados de Barcelona cerró el ejercicio contable correspondiente al año 2003 con un balance positivo, aunque consideró «preocupante» que el cierre global produjera pérdidas contables de 409.208,51 euros «en su totalidad achacables a la adecuación de las estimaciones contables de la entidad respecto a la resolución de la conselleria de Justicia de noviembre de 2002».

Fuentes del Departament de Justicia señalaron ayer que «ante el cariz que han tomado los acontecimientos por el bloqueo del convenio por parte del ICAB, la conselleria adoptará la semana que viene una decisión clara y firme en defensa de los intereses generales de toda la abogacía catalana y en particular de los letrados del turno de oficio».

LAS PROVINCIAS

VALENCIA

O.J.D.: 42.905 E.G.M.: 163.000

128 cm2
731 Euros
Página 71
02/04/2004

INAUGURACION



Aranzadi llega a la Ciudad de la Justicia. El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, inaugura hoy, a las 13 horas, la biblioteca Thomson Aranzadi en la Ciudad de la Justicia. Entrará en funcionamiento el lunes 5. /JAVIER PEIRÓ

Maria Vidal aboga por conseguir más competencias en Justicia

J. LI. ▶

El próximo Estatut d'Autonomia de Catalunya, si al final se aprueba, debería incluir más competencias para la Generalitat en materia de organización de la Administración de Justicia. Ése fue uno de los aspectos que más destacó ayer la terrassense Maria Vidal, presidenta del Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya, en la comparecencia que realizó ante la comisión del Parlament dedicada a redactar la propuesta de reforma del Estatut.

El consejo de colegios de abogados enviará más adelante un documento detallado y volverá a efectuar una comparecencia ante la misma comisión para pormenorizar las primeras reflexiones que ayer apuntó Maria Vidal. Según la presidenta, y decana del colegio terrassense, las competencias de organización de la Administración de Justicia para la Generalitat son bási-



Maria Vidal, decana del Col·legi d'Advocats

cas de cara a acercar la Justicia a la ciudadanía y de conocer mejor las necesidades de los partidos judiciales.

REUNIÓN

Vidal aboga también por un Consejo General del Poder Judicial catalán y por que el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya sea la última

instancia en todos los ámbitos procesales, por lo que el Tribunal Supremo quedaría como órgano de unificación de doctrina.

Por otro lado, el Consell del Col·legis d'Advocats se reunirá esta tarde en Terrassa. Hacia las siete está previsto que reciba a sus miembros el alcalde Pere Navarro.

Organizan un ciclo de cine sobre el derecho

⊕ LA DIRECTORA de la Filmoteca de Extremadura, María José López, presentará hoy un ciclo dedicado a la relación entre el cine y el derecho. La convocatoria ha sido organizada por el Colegio de Abogados de Cáceres y el acto tendrá lugar en la sede de este colectivo a las 11.30 horas.



Decepción porque el Ejecutivo del PSOE no incluya aragoneses

Sindicatos, empresarios y profesionales destacan la importancia que tenía haber estado representados en el nuevo Gabinete

Iglesias dice que "es equivocado plantear el Gobierno como un órgano territorial"

ZARAGOZA. Aragón es la única Comunidad que ha sido decisiva para el triunfo de José Luis Rodríguez Zapatero que se queda sin un ministerio. Casi con unanimidad, representantes sociales, del mundo de la cultura y de la empresa expresaron ayer justo lo contrario que parece confirmarse definitivamente y mostraron su decepción ante de que Aragón sigue sin conseguir una silla en el Consejo de Ministros.

Mientras, el presidente de Aragón y el alcalde de Zaragoza, Marcelino Iglesias y Juan Alberto Belloch, quitaron cualquier importancia a quedar fuera del primer Ejecutivo de Rodríguez Zapatero. "Nos equivocamos si lo planteamos como un órgano de representación territorial", explicó Iglesias. El líder socialista remarcó que "todavía no se ha nombrado el Ejecutivo de manera oficial", dio a entender que todavía hay puestos que pueden ser ocupados por aragoneses - "hay que dar tiempo al tiempo"- y repitió que, por encima de estar representados, lo importante es "que Aragón tenga un buen contacto con el futuro gobierno".

"Narbona es aragonesa"

Belloch fue más lejos y dijo que realmente sí hay ciudadanos de la Comunidad: "Cristina Narbona es a todos los efectos aragonesa y fue la que hizo un plan alternativo al trasvase". Además, insistió en que "lo importante es el contenido de la política, no de las personas".

Pero esta vez, el presidente autonómico y el alcalde zaragozano no coinciden en sus planteamientos con un buen número de representantes de sectores estratégicos para Aragón.

En el ámbito de la economía, el único que considera que no es re-

levantar tener a un aragonés en el Consejo de Ministros es el presidente de la Cámara de Comercio. Manuel Teruel destacó que "a veces se consigue el efecto contrario. Por dar imagen de transparencia y objetividad lo que hacen es ningunear a su Comunidad". "Lo importante es que la comunicación con Madrid sea fluida", señaló.

El presidente de la CREA, Julián López Babier, destacó sin embargo que "la presencia de aragoneses en el Ejecutivo ayudaría a conseguir las aspiraciones de Aragón". López Babier explicó que la situación actual "es una oportunidad magnífica y tanto si se pierde como si se aprovecha habrá unos claros responsables". Advertió además que "si no hay aragoneses en los primeros puestos tendremos que empezar de cero y volver a explicar todos nuestros proyectos".

Centros de poder

El presidente de la CEZ, Javier Ferrer, lamentó que "en Aragón estamos habitualmente muy mal colocados, y sin embargo sería importantísimo estar en los centros de poder". "De momento veo mucho valenciano, como se veía en los anteriores gobiernos", indicó tras señalar que "aunque no quiere decir que los políticos de otras Comunidades no se ocupen de nuestros temas, siempre sería más fácil hablar del Vignemale o de otros proyectos importantes para Aragón y que comprendan nuestras prioridades".

El decano del Colegio de Abogados, Francisco Javier Hernández Puértolas, explicó que "cabe esperar objetividad de todos los elegidos, pero la experiencia demuestra que siempre es deseable tener un ministro de la tierra". "Es bueno que haya alguien en el

HAN DICHO

"Lo importante es que Aragón tenga un buen contacto con el nuevo Ejecutivo"

MARCELINO IGLESIAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

"Cabe esperar objetividad de todos los elegidos, pero la experiencia demuestra que siempre es deseable tener un ministro de la tierra"

FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

"La presencia de aragoneses en el Ejecutivo ayudaría a conseguir las aspiraciones de Aragón"

JULIÁN LÓPEZ BABIER
PRESIDENTE DE LA CREA

"Narbona es la gran defensora de un proyecto que no incluye el trasvase"

IGNACIO MARTÍNEZ DE PISÓN
ESCRITOR

"Se puede conseguir el efecto contrario. Lo importante es que la comunicación sea fluida"

MANUEL TERUEL
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO

"De momento veo mucho valenciano en los centros de poder, como se veía en otros Ejecutivos"

JAVIER FERRER
PRESIDENTE DE LA CEZ

"La presencia de ministros de una Comunidad en un Gobierno no representa obligatoriamente un beneficio para ésta"

JULIÁN LÓRIZ
SECRETARIO GENERAL DE UGT

"Hemos tenido la Presidencia de las Cortes y no ha supuesto nada interesante"

ENRIQUE TORDESILLAS
SECRETARIO GENERAL DE CC OO

"Confío en que si haya aragoneses en los puestos de segundo nivel, como la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro"

JAVIER SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE UAGA

Consejo de Ministros que conozca nuestra realidad", destacó.

El escritor Ignacio Martínez de Pisón señaló que Aragón estará bien representada a través de Cristina Narbona, futura ministra de Medio Ambiente. "Es la gran defensora de un proyecto que no incluye el trasvase", explicó. De todas formas, recordó que "Aragón ha sido esencial para la victoria socialista y tendríamos que haber conseguido por este motivo algún alto cargo. Nunca se sabe el juego de equilibrios de poder", explicó. Martínez de Pisón reconoció que, de los políticos socialistas aragoneses, "tampoco sabría decir quién podría ser ministro".

Comprensión sindical

En los sindicatos, la opinión ha sido similar y se acerca a la manifestada por Teruel. El secretario general de UGT, Julián Lóriz, indicó que "la presencia de ciudadanos de una Comunidad en un Gobierno no representa obligatoriamente un beneficio para ésta". "Lo importante es la realización de proyectos", dijo. Además, confió en la sociedad aragonesa "que ya ha manifestado en la lucha contra el trasvase que sabe actuar cuando hay que rechazar medidas agresivas". "Somos pocos, pero con nuestra fortaleza debemos construir para el futuro y no desde el victimismo".

El líder de CC OO, Enrique Tordesillas, resaltó dijo que "lo importante son las personas, independientemente de su lugar de nacimiento. Hemos tenido la Presidencia de las Cortes y no ha supuesto nada interesante". Indicó que la Comunidad sí tiene "gente de peso que puede ser ministro", pero justificó estas ausencias diciendo que "lo importante es que tenga en cuenta los temas de Aragón en particular y los de España en general".

Sin embargo, el secretario general de la organización agraria UAGA, Javier Sánchez, sí mostró su pesar. "Es triste que una vez más no haya un ministro aragonés, ya son demasiadas". "Al menos, confío que si haya en puestos de segundo nivel", como la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

JESÚS MORALES



Foto de familia de los nuevos abogados, ayer en la sede del Colegio. Foto: JAUME MCREY

Jura de nuevos abogados en Balears

R.L.

Cerca de cuarenta nuevos colegiados juraron el cargo de abogados ayer en el Colegio. Son Isabel Alemany, José M^o Alonso, José M^o Alorda, Pablo Amen-

gual, Juana Barceló, Alicia Beltrán, Isabel Blanco, M^a Luisa Calafell, Josep Campins, Marc Castell, Gabriel Celiá, Cecilia Coll, Juan Contestí, Mateo Febrer, Marta Fernández, José Ferrer, Eva Flores, Pere

Fullana, Javier García, Emiliano Gil, Cristina Gil, Víctor Gomila, Magdalena Grimalt, Carolina Guerrero, Andrés Haro, M^a José Iglesias, Eusebio Jaime, María Jaume, Andrea Klein, Francisco Lecha, Miguel Llom-

part, M^a José López, Juan Martínez, Francisco Más, Josune Morán, Julio Morell, Eduardo Morey, Ana Moya, Ricardo Muñoz, Juan Nadal, Ricardo Navarro, María Palou, Celia Pascual, Beatriz Pila y Juan Planells.

COLEGIO DE ABOGADOS

El Congreso de Derecho de la Circulación y Seguro se inicia mañana

Las ponencias, que serán impartidas por expertos en estas materias, analizarán los aspectos fundamentales

A.N.C.
REDACCION

El salón de actos del Colegio de Abogados de Almería será, durante mañana y hasta el viernes, el escenario del segundo Congreso de Derecho de la Circulación y Seguro.

El congreso, en el que participarán destacados abogados y expertos en la materia sobre la que versa el ciclo, está organizado por conjuntamente por el Colegio de Abogados y Enfoque XXI, con la colaboración de la Universidad de Almería y de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Los asistentes al congreso recibirán documentación para su seguimiento, un diploma acreditativo al final del mismo.

El decano del Colegio Provincial de Abogados de Almería, Simón Venzal, junto con Iñigo del Guayo, catedrático de Derecho Administrativo de la Ual, serán los encargados de abrir el congreso, mañana, 1 de abril, a las 11.40 hora.

A las doce del mediodía del jueves, José Manuel de Paúl Velasco, presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla, será el encargado de pronunciar la primera de pronunciar la primera



■ El Congreso se celebrará en el salón de actos del Colegio de Abogados

conferencia del congreso. La ponencia llevará el título de 'Indemnizaciones por fallecimiento. Problemática de ascendientes y hermanos'.

El jueves por la tarde, a las cuatro y media, bajo la denominación de 'La responsabilidad patrimonial de la Administración en relación con hechos de la circulación', Juan Antonio Xiol Ríos, magistrado del Tribunal Supremo, desarrollará su ponencia.

A las seis y media de la tarde, el magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería, Rafael García Laraña, llevará a cabo una conferencia, bajo la denominación de 'El seguro de defensa jurídica'.

El viernes, día 2 de abril, José Luis Seoane Spiegelberg, presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia de La Coruña, abrirá la jornada con una conferencia denominada 'El il-

lustrado de tráfico en las reformas procesales penales. Los juicios rápidos'.

Tras un descanso de media hora, a las doce comenzará la ponencia 'El médico ante la reforma de la tabla VI', que tratará la Ley 34/03 de 4 de noviembre. Claudio Hernández Cueto, profesor titular de Medicina Legal de la Universidad de Granada, será el encargado de impartir la ponencia.

Ya por la tarde, a las cuatro y media, Mariano Medina, abogado presidente de la Asociación Española de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros, será el encargado de cerrar el ciclo de conferencias, con una ponencia denominada 'La modificación del baremo de lesiones permanentes. Punto de vista del abogado'.

Finalmente a las siete de la tarde, se producirá el final del congreso, con la entrega de diplomas.



LITIGIO ■ ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO ESTATAL

El Constitucional mantiene en suspenso la libre colegiación

El Gobierno argumenta que la norma andaluza vulnera sus competencias ■ La medida da a los funcionarios la posibilidad de no inscribirse

REDACCIÓN ■ MADRID

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso del Gobierno central contra la ley andaluza de colegios profesionales y, en consecuencia, mantiene la suspensión de su vigencia reclamada por el presidente del Ejecutivo, ahora en funciones, José María Aznar. La ley autonómica exime a los funcionarios de la Junta de Andalucía de la obligación de colegiarse, al entender que el control de estos profesionales ya queda garantizado por la administración. Esta medida afecta sobre todo a los miles de trabajadores del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

En un auto, el Constitucional comunica la admisión del recurso del Gobierno contra el inciso de "la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas" incluido en el

La reacción

► EL ARGUMENTO

Variación según la región

El Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería defiende que la Ley andaluza "no puede determinar el ejercicio profesional", y que una misma profesión "no puede tener leyes que la regulen dependiendo de la comunidad autónoma".

► RECURSO

Confianza en Zapatero

En cuanto a la posibilidad de que el nuevo Ejecutivo de Zapatero retire este recurso contra la Ley andaluza, el presidente del Consejo declaró que tiene "la absoluta confianza de que no planteará la retirada del recurso".



Dos enfermeras atienden a varias personas en un hospital andaluz.

primer párrafo del artículo 4 de la ley andaluza—de noviembre de 2003—, que permite no pagar las cuotas a los profesionales que sólo presten sus servicios para la Junta.

El Gobierno consideraba que ese inciso, una excepción al régimen de colegiación, supone una invasión de competencias del Estado, que es a quien corresponde establecer la regla general y las excepciones en colegiación.

El TC, además de abrir un plazo de 15 días para que las partes afectadas puedan personarse en el proceso, mantiene la sus-

pensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados desde la fecha de interposición del recurso, tal y como había invocado en su recurso el presidente Aznar.

El Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería se mostró ayer satisfecho por la decisión del Alto Tribunal de admitir a trámite el recurso. Asimismo, este órgano colegial manifestó su confianza en que el fallo definitivo del TC "dictamine la suspensión final de este precepto".

El presidente del Consejo An-

daluz de Enfermería, Florentino Pérez Raya, afirmó que este dictamen del Constitucional "era ni más ni menos el que se esperaba", ya que, a su juicio, la Ley andaluza "permite que la Administración autonómica sea juez y parte de quién debe estar obligado a colegiarse y quién no", además de que "esta norma lesiona un derecho fundamental como es el derecho a la salud".

En este sentido, explicó que "la profesión sanitaria, al tratar con enfermos, debe tener unos agentes externos que velen por el control deontológico del ejercicio sanitario", seguimiento que, según añadió, "llevan ejerciendo desde siempre los organismos colegiales". ■

■ El Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería confía en que el fallo definitivo del TC anule el precepto

El ICAV presenta su bolsa de trabajo

El Colegio de Abogados de Valencia presentará en Formaemple@ sus nuevos servicios de bolsa de trabajo, que han proporcionado ya más de un millar de empleos para letrados valencianos. Además, el expositor del Colegio contará con un apartado sobre la Escuela de Práctica Jurídica, paso previo para acceder al turno de oficio. El año pasado el ICAV recibió 273 demandas de empleo y logró 147 puestos de trabajo para colegiados.

JORNADAS

Un letrado del Constitucional, muy crítico con la Ley General Tributaria

J.L. Pamplona

Recientemente se han celebrado las jornadas de actualidad tributaria, que acogió la Universidad de Navarra. Como parte del Máster Universitario en Asesoría Fiscal, cuatro expertos intervinieron el martes valorando las calidades y las miserias de la nueva Ley General Tributaria (LGT) de 2003.

El primero fue Juan Ignacio Moreno Fernández, letrado del Tribunal Constitucional y profesor titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Alcalá de Henares. Moreno opinó que "la LGT tiene muchas cosas buenas porque ha dado solución a muchos problemas que se han venido planteando durante los 40 años de aplicación de la ley tributaria anterior".

Sin embargo, Moreno cree que "es una ley que parece que está hecha por Hacienda y para Hacienda". Así, el letrado interpreta que "hay más interés en proteger los derechos de la Hacienda pública que los derechos de los contribuyentes, puesto que todos los mecanismos que prevé la Ley General Tributaria están hechos para recaudar".

Preguntado por si la Ley General Tributaria sería merecedora de una revisión a fondo, contestó que "toda ley es susceptible de mejorar, pero sí que es verdad que la ley tendría que haber sido más ambiciosa".

ABOGACÍA

Los letrados ya cuentan con firma electrónica y web

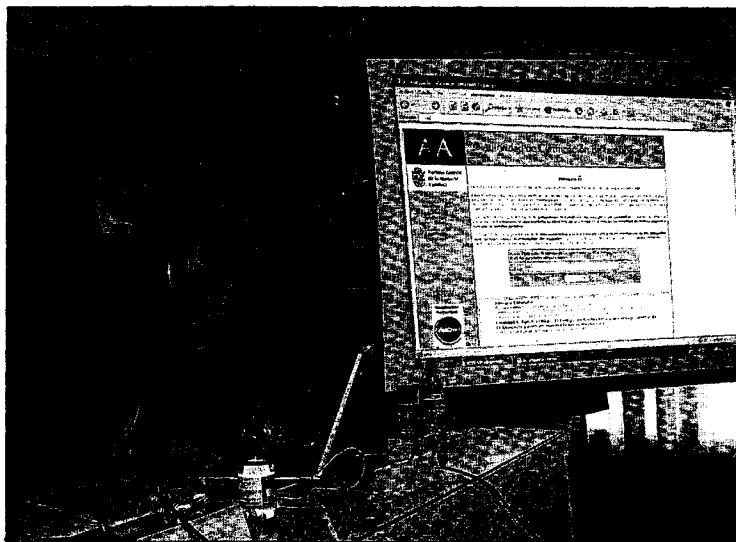
A. VILLEGAS/ N. GONZÁLEZ

JEREZ. Los letrados de Jerez se han metido de lleno en el mundo de las nuevas tecnologías. Su debut cara al público lo hicieron ayer con la firma de un convenio por el que se les reconoce ya la firma electrónica y que supondrá un avance revolucionario a la hora de trabajar por la ventaja de agilizar trámites con la presentación de esta firma. Se podrá ver en breve su utilidad en la campaña de renta 2003. La firma del protocolo tuvo lugar ayer en la sede colegial del órgano del que es decano Ignacio Vergara Ivison. Por parte del Equipo Técnico del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) compareció José Luis Ruiz López. A través de este protocolo se ha conferido al Colegio de Abogados de la condición de Autoridad de Registro (AR) de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) del Consejo General de la Abogacía, lo que a los efectos supone que podrán usar la firma electrónica con las que se asegura la au-

tenticidad del emisor y el receptor del mensaje; la integridad y la confidencialidad del mismo; acredita al documento, le da plena validez y tiene eficacia probatoria.

La firma digital de los abogados es un primer paso dentro de las nuevas tecnologías que les permitirá trabajar en áreas como lo social y lo monetario y con otros organismos como la Seguridad Social o la Agencia Tributaria. Es así como comienzan a trabajar gracias a Internet, lo que ayudará a agilizar el trabajo. José Luis Ruiz habló de la creación de "un marco jurídico adecuado" para los nuevos tiempos que se avecinan y a los que los abogados se han empezado a adaptar. Los colegios de abogados de España, sólo unos pocos, ya se han apuntado a este carro y el de Jerez está entre ellos. En dos o tres meses los letrados dispondrán de un carnet propio con su firma electrónica avanzada.

Según el decano de los letrados de Jerez, ahora mismo los abogados del colegio al que representa



EN LA RED. Ignacio Vergara inaugura la página web. Detrás José Luis Ruiz

J. CARLOS TORO

pueden ser "desconocedores en la materia, pero hay que apuntarse a esta forma de trabajar", indicó.

Otro de los objetivos que se han marcado desde este órgano profesional era la creación de una página web, página que se presentó ayer. Hace un año que la junta directiva se propuso esta meta y el sueño se cumplió ayer gracias, sobre todo, al trabajo de la comisión de Nuevas

Tecnologías con los letrados Juan Martínez, Marcos Camacho y Antonio Barrera. La página permite desde una visita virtual a la sede de la calle Sevilla a, por ejemplo, acceso a jurisprudencia local de la Sección Octava para letrados, textos legales, cálculo de intereses *on line*, noticias que se irán actualizando cada día, así como un apartado de servicio de atención al ciudadano.

La dirección es www.icabjerez.es. La empresa MN Program es la que se ha encargado de su diseño tal y como ha hecho con la de otros órganos colegiales. Los letrados tendrán además un correo propio personalizado y de carácter profesional y en breve podrán hacer vía red gestiones de turno de oficio, así como la matriculación en cursos de prácticas jurídicas.

EL PODRIEN INSTRUIR A GIRONA, STA. COLOMA I LA BISBAL

L'Audiència estudia un conflicte de competències per un sol cas entre 3 jutjats

DdeG

GIRONA

□ El Palau de Justícia estudia un conflicte de competències entre els jutjats de Girona, Santa Coloma de Farners i la Bisbal d'Empordà per un únic cas d'apropiació indeguda. La investigació oberta contra un individu que presumptament es va quedar els diners destinats a un pla de viabilitat d'un negoci ha acabat afectant tres instàncies diferents i, ahir, la secció penal de l'Audiència va celebrar una vista per decidir quina ha de dirigir la instrucció.

La situació es va complicar quan va resultar impossible localitzar el denunciat per interrogar-lo sobre el lloc on presumptament es va perpetrar l'engany que ha desembocat en aquest plet. Acusació

i defensa van coincidir a concloure que, de moment, l'afer el podria seguir indagant el jutjat que més diligències ha portat a terme. Segons van determinar, més endavant ja es concretarà el lloc on suposadament es va cometre el delicte perquè el jutjat d'aquella zona se'n faci càrrec.

La Fiscalia va assenyalar que després de subscriure un reconeixement de deute, l'imputat presumiblement va lliurar uns xecs a la víctima. Per compensar-la. No obstant, els talons no van arribar a ser cobrats. «Van quedar impagats i per això som ara aquí», va resumir la representació pública. «Ja que no es pot trobar l'encausat, podria declarar el perjudicat. Ell va ser qui va patir la infracció i ens podria orientar sobre l'indret on es va produir», va proposar el fiscal.



El TC bloquea la libre colegiación

El Alto Tribunal invalida de forma cautelar la Ley andaluza de Colegios a petición del Gobierno

REDACCIÓN

MADRID / SEVILLA. El Tribunal Constitucional (TC) ha admitido a trámite el recurso del Gobierno central contra la Ley andaluza de Colegios Profesionales y, en consecuencia, mantiene la suspensión de su vigencia —con fecha del pasado 20 de febrero— reclamada por el presidente del Ejecutivo, ahora en funciones, José María Aznar.

En un auto al que tuvo acceso Europa Press, el Constitucional comunica la admisión a trámite del recurso del Gobierno contra el inciso textual "o para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas",

del primer párrafo del artículo 4 de esa ley andaluza, de noviembre de 2003, que justifica la libre colegiación de los funcionarios de la Junta de Andalucía.

El Gobierno del PP consideraba que ese inciso, una excepción al régimen de colegiación, supone una invasión de competencias del Estado, que es a quien corresponde establecer la regla general y las excepciones en esa materia. Los colectivos más afectados por la ley autonómica son el personal médico y de Enfermería. Por ello, sus colegios profesionales han sido los más beligerantes con esta decisión de la Junta, atribuida oficiosamente a la Consejería de Salud,

ante la posibilidad de verse obligada a pagar la cuota colegial de quienes trabajan en exclusiva para la sanidad pública.

Para el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, Isacio Siguero, la asistencia sanitaria "necesariamente tiene que estar controlada por agentes externos, como son los colegios profesionales", no así, continuó, "por entidades de la propia Administración, ya que nadie se hace a sí mismo una auditoria interna para comprobar el funcionamiento de una empresa, sino que se realiza una auditoria externa". Siguero precisó a Europa Press que "la Junta no puede ser juez y parte en

la reglamentación de quién puede y quién no puede colegiarse".

El vicepresidente del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería, José María Rueda, consideró la admisión del recurso "una consecuencia lógica", ya que los colegios son una corporación de derecho público "reconocidos por la Constitución". Rueda explicó que confía "en que el nuevo Gobierno central del PSOE no entre en la retirada del recurso y deje estar la cuestión", ya que, según el vicepresidente de la Enfermería andaluza, "Rodríguez Zapatero siempre ha mostrado respeto y sensibilidad hacia los colegios, y lo ha hecho además públicamente".

En otro contexto, el Consejo de Gobierno de la Junta acordó ayer rechazar el requerimiento del Estado a la Junta de Andalucía para que modifique o derogue nueve preceptos del decreto regulador del régimen jurídico transitorio de las televisiones locales en Andalucía, ya que este régimen transitorio no supone legalizar las emisoras que desarrollan su actividad desde 1995, sino tan sólo incluirlas en un censo voluntario de carácter informativo, en tanto el Estado concluya el Plan Técnico Nacional de Televisión Local.

La elaboración de este Plan, necesario para que las comunidades autónomas puedan desarrollar los procesos de adjudicación de concesiones, se ha venido postergando desde que en 1995 entrara en vigor la ley estatal sobre la materia, dando como resultado la existencia de muchas televisiones que funcionan de forma ilegal.

Aumentarán las retribuciones de los abogados del turno de oficio

BARCELONA · La Generalitat de Catalunya aumentará las retribuciones a los abogados del turno de oficio y les pagará cada mes en vez de cada trimestre, según anunció ayer el Departament de Justícia, que transmitió su propuesta de incremento del 40% en las tarifas al Consejo de Colegios de Abogados de Catalunya.

Otra de las propuestas es la creación de una comisión con miembros del Departament de Justícia y el Consejo de Abo-

gados de Catalunya para controlar la calidad del servicio que prestan los abogados de oficio. El convenio que el Departament de Justícia ha llevado al Colegio de Abogados incluye un incremento de casi un 40% en su dotación presupuestaria para mejorar las retribuciones de los abogados de oficio. El presupuesto con el que cuenta Justicia para la subida de retribuciones de abogados de oficio es de 34,6 millones de euros.

Imbroda: "Jesús fue juzgado y condenado ilegalmente"

El decano de los abogados analiza el proceso a Jesucristo en Solera Flamenca

Las actividades de Solera Flamenca con motivo de la Semana Santa se cerraron ayer con una conferencia sobre el juicio a Jesucristo

LA CLAVE

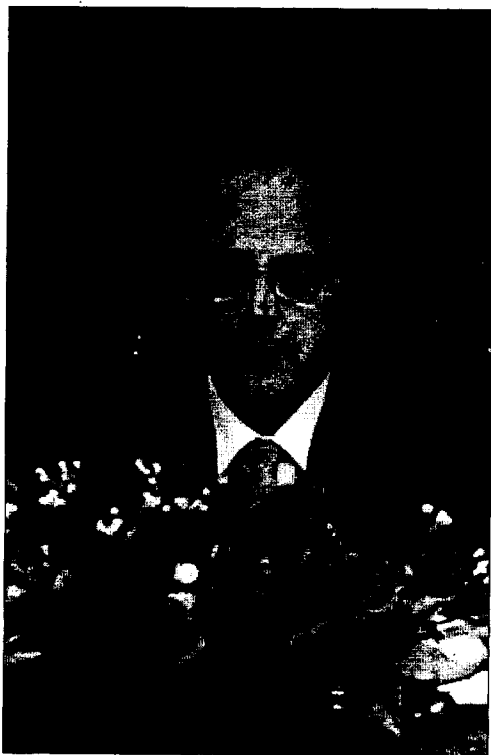
Peligro para el poder establecido

Bias Jesús Imbroda puso de manifiesto el desafío que supuso Jesucristo al poder establecido en la Judea de la época y que representaba el sanedrín, lo que desembocó en su crucifixión con la colaboración final del Imperio Romano.

Laura G. Torres Melilla

El decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, aseguró ayer que el juicio y la condena de Jesucristo fueron "absolutamente ilegales" y que éste fue "brutalmente torturado y cruelmente ejecutado". Imbroda analizó los detalles jurídicos del proceso a Jesucristo en una conferencia organizada por la asociación cultural Solera Flamenca que servía para cerrar el ciclo de actos con motivo de la Semana Santa que viene desarrollando desde el pasado día 18.

Bias Jesús Imbroda puso de manifiesto el desafío que supuso Jesucristo al poder establecido en la Judea de la época y que representaba el sanedrín, lo que desembocó en su crucifixión con la colaboración final del Imperio Romano.



EL FARO

Bias Jesús Imbroda analizó el proceso judicial a Jesucristo.

Explicó cómo Jesucristo llegó a "poner en cuestión" el poder establecido que constituía el sanedrín -que gozaba de una gran autonomía consentida por el Imperio Romano- que desarrollaba las actividades principales que afectaban al pueblo judío y que estaba cons-

tituido por sumos sacerdotes, escribas y ancianos. El conferenciante detalló las personas que formaban el sanedrín en aquella época, fundamentalmente el sumo sacerdote Caifás, y su suegro, Anás, también sumo sacerdote y el personaje "más influyente" de

■ SEMANA SANTA

Un "honor" hablar sobre Jesucristo

El decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, agradeció ayer a Solera Flamenca la invitación a pronunciar una conferencia sobre los aspectos jurídicos de la Pasión de Cristo.

Imbroda dijo que era "un inmenso honor y una gran responsabilidad" el poder hablar de un personaje de la talla de Jesucristo, que consideró como "el personaje más importante de la historia de la humanidad".

Señaló que Jesucristo "convulsión los cimientos del poder establecido" en la época que vivió, el sanedrín.

Imbroda cerró ayer el ciclo de actividades organizadas por Solera Flamenca con motivo de la Semana Santa y que comenzaron el día 18.

Judea, además del anciano José Dari Mateas, "el único que alzó la voz en desacuerdo con lo que hacía el sanedrín".

Señaló que los estudiosos hablan de un juicio religioso a Jesús ante el sanedrín y de otro civil ante Póncio Pilatos, aunque, en su opinión, "no hubo juicio estrictamente, sino que se intentó una apariencia de juicio ante el sanedrín, vulnerando los más mínimos derechos de Jesucristo, mientras que ante Pilatos no se llegó a producir".

Explicó cómo Jesús fue detenido por la guardia del sanedrín y

fue sometido a un primer interrogatorio ante Anás y luego fue llevado a casa de Caifás, en el templo, donde declararon testigos contradictorios y falsos y finalmente fue acusado de blasfemia al decirse hijo de Dios y declarado reo de muerte. Dado que el sanedrín no podía ejecutar la pena de muerte, Jesús fue llevado ante Pilatos, donde fue acusado "prácticamente de sedición", al no entrar el Imperio Romano en cuestiones religiosas, por pretender "solarpar" el poder del César.

Aunque Pilatos quiso dejar libre a Jesucristo al no ver delito en su actuación, el sanedrín y un sector del pueblo "manipulado" por éste, "presionaron" de tal modo que Pilatos, quien "al fin y al cabo sólo ambicionaba ascender o mantenerse en el poder", acabó por ofrecer la liberación de un preso, Jesucristo o Barrabás, lavándose las manos, siendo crucificado finalmente Jesús.

Imbroda insistió en que "no se puede generalizar al mundo judío, un pueblo que ha sufrido injustamente mucho a lo largo de la his-

PUEBLO JUDÍO "No se puede generalizar al mundo judío la responsabilidad de la muerte de Jesucristo"

toria de la humanidad, la responsabilidad de la muerte de Jesucristo", sino que precisó que se trató del poder establecido en aquellos años en Judea y que "manipulaba a un sector de la población para preservar sus propios intereses ante el peligro que suponía Jesús".

Imbroda detalló torturas que sufrió Jesús y las "vulneraciones" que se produjeron a la ley mosaica y a la ley romana. "El derecho como tal no existió. Fue absolutamente ilegal su juicio, su condena, brutalmente torturado y cruelmente ejecutado. Para Jesucristo no hubo derechos, no hubo juicio justo, no hubo práctica de pruebas con unas mínimas garantías, no hubo defensa y tampoco el menor respeto a los más esenciales derechos del hombre, como el derecho a la dignidad y a la vida. Fue calumniado, vejado, insultado, torturado y ejecutado con la más cruel de las penas", afirmó el decano del Colegio de Abogados.



TRIBUNALES EL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DESTACÓ EL "MAGNÍFICO CARTEL" DE CONFERENCIANTES PREVISTO

El Colegio de Abogados analiza los últimos cambios legislativos

El curso 'Actualización Legislativa' se inauguró ayer y se prolongará hasta este viernes

El presidente de la Sección VII de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, José Luis Ruiz Martínez, inauguró ayer el curso 'Actualización

legislativa' organizado por el Colegio de Abogados, con la colaboración de la Ciudad Autónoma, en el que se analizan las últimas reformas normativas

LA CLAVE

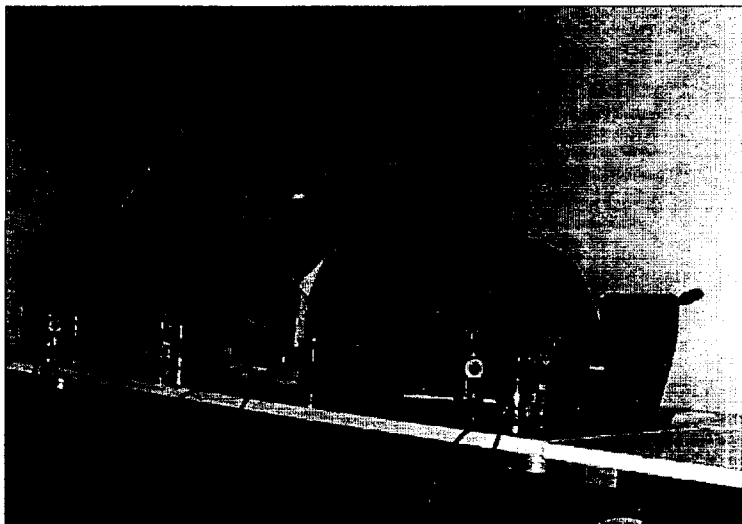
Vorágine legislativa El presidente de la Sección VII de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, José Luis Ruiz Martínez, destacó en la inauguración la importancia del curso ante la "vorágine legislativa" del último año y la que se avecina en próximas fechas.

LAURA G. TORRES MELILLA

El presidente de la Sección VII de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, José Luis Ruiz Martínez, inauguró ayer el curso 'Actualización legislativa' organizado por el Colegio de Abogados y en el que se analizan las últimas reformas normativas, de modo que los letrados melillenses puedan "prestar de la mejor forma posible el derecho de defensa, fundamental en el Estado de Derecho", según el decano, Blas Jesús Imbroda.

Imbroda quiso destacar en la presentación la necesidad de analizar y estudiar los "continuos cambios legislativos" que se suceden a velocidad "trepidante" y agradeció el esfuerzo del director del curso, el letrado Antonio Zapata, y el resto de coordinadores del mismo.

También agradeció la colaboración de la Audiencia Provincial en la organización del curso y destacó el "magnífico cartel" de conferenciantes que participarán, algunos de los cuales "han vivido en primera fila" los cambios legislativos, como los representantes del Consejo General



L.G.T.

El presidente de la Audiencia Provincial de Málaga y el decano del Colegio de Abogados en la inauguración.

COLABORACIÓN

Ruiz e Imbroda destacaron la colaboración en la organización del curso

del Poder Judicial (CGPJ).

Por su parte, el presidente de la Audiencia Provincial dio las gracias al Colegio de Abogados por haber contado con el organismo judicial para la organiza-

TEMAS A ANALIZAR

El curso tratará temas como la violencia doméstica y los menores

ción de las jornadas, "lo que es pragmático y bastante necesario".

Ruiz Martínez destacó la importancia del curso ante la "vorágine legislativa" del último año

y la que se avecina y dijo que los temas que se tratarán durante esta semana son "muy interesantes. Así, se refirió a las nuevas competencias que tendrán los secretarios judiciales, la "sensibilidad" que se exige a jueces y fiscales en el tratamiento de la violencia doméstica, las reformas introducidas en una medida "tan seria y severa" como la prisión provisional y las importantes repercusiones para Melilla de los temas relativos a menores.

PROGRAMA

Un amplio programa hasta el viernes

El curso 'Actualización Legislativa', que se prolongará hasta el viernes, se inició ayer con la conferencia "El régimen jurídico de los extranjeros tras la reforma del Código Penal", a cargo del magistrado del Penal número 2 de Melilla, Francisco Ramírez Hervés.

HoY interviendrá el magistrado del Penal número 1, José Luis Martínez Suárez, que analizará un aspecto concreto de la reciente reforma del Código Penal, esto es, la prisión provisional; mañana tendrá lugar la celebración de una mesa redonda sobre la violencia doméstica con fiscales, abogados y responsables de Bienestar Social.

El jueves le tocará el turno al vocal del CGPJ, Félix Pantoja, que tratará el tema de los menores extranjeros. De menores también se hablará el viernes, último día de este curso, en una mesa redonda de la que formarán parte distintos responsables judiciales, así como representantes de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los encargados de clausurar estas jornadas ser legislativas serán el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Juan Pablo González, y el decano del Ilustre Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda.